

medios interane de ellos.

Arbitrios

Por el Sr. Comon se llamo la atencion a la
Sociedad sobre no haberse percibido el importe de
los arbitrios que recauda la Hacienda Nacional
con destino a las empujadas de la Sociedad correspon-
dientes al segundo medio año 1836, y todo el de
1837. y acuerda la Sociedad lo oficie al Sr. Inten-
dente reclamando su total importe, exigiendo con-
tencion para en caso negativo dirigin la corres-
pondiente exposicion al Gobierno, intentando ade-
mas un articulo en el boletin oficial de la Prov. a
manifestando las causas que impiden
a la Sociedad distribuir premios y levantar las
cargas de su instituto, dando comision para es-
te extremo a los Señores Mancha y Vergara.

Com.^o del art.
11 del Estat.

Se procedio a el nombramiento de la Com.^{on}
que previene el art.^o 11. a los Excmos y fueron
designados al efecto los S.^{os} Novicio, Mancha, An-
dres, Sobremonte, Vergara, cura de Sta. Catalina,
Espada, Herrero (D. Tor.) Aliso (D. Fran.) Baque-
ro, Manin, Escribano, Muelle, Peralta, y
Urbi.

contado q. se termino la presente

Diego Garcia
Procurador
Sujo